



Hay al menos una firma no válida.

Panel de firma



Firmas ×

Validar todas

✓ Rev. 1: Firmado por Martín SÁNCHEZ <sanchezmartin.abog@gmail.com>

La firma no es válida:

Origen de los elementos de confianza obtenidos de almacén de certificados de confianza de Windows.

El documento se ha modificado o dañado desde que fue firmado.

La identidad del firmante es válida

La hora de la firma procede del reloj del equipo del firmante.

La firma no está activada para LTV y caducará después de 2026/04/20 09:35:15 -03'00'

> Detalles de la firma

Última comprobación: 2025.08.28 17:20:36 -03'00'

Campo: Signature1 (firma invisible)

[Haga clic para ver esta versión](#)

Páginas modificadas: 2

✓ Rev. 2: Firmado por Martín SÁNCHEZ <sanchezmartin.abog@gmail.com>

La firma no es válida:

Origen de los elementos de confianza obtenidos de almacén de certificados de confianza de Windows.

El documento se ha modificado o dañado desde que fue firmado.

La identidad del firmante es válida

La hora de la firma procede del reloj del equipo del firmante.

La firma no está activada para LTV y caducará después de 2026/04/20 09:35:15 -03'00'

> Detalles de la firma

Última comprobación: 2025.08.28 17:20:36 -03'00'

Campo: Signature2 (firma invisible)

[Haga clic para ver esta versión](#)

SR. JUEZ CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES DE LA I NOMINACIÓN

JUICIO: "RODRIGUEZ ELSA ISABEL C/ SIERRA FEDERICO ORLANDO S/ COBRO EJECUTIVO" – EXPTE. N° 2763/23

Martin Sánchez, por derecho propio y de las demás condiciones acreditadas en autos a V.S respetuosamente digo:

Que encontrándose firme la sentencia que regula mis honorarios y habiendo fondos embargados en la Cuenta Judicial N° 562209557961552 vengo a solicitar se libre orden de pago por la suma de \$90.498,96 (noventa mil cuatrocientos noventa y ocho con 96/100).

Dicha Orden de Pago deberá ser transferida a la siguiente Cuenta Bancaria:

Banco Hipotecario

CBU: 0440076-9 4000024258169-3

Tipo de cuenta: Caja de Ahorro en pesos

Número de Cuenta: 4-076-0002425816-9

Titular de la cuenta: Sánchez Martin

Tipo y número de documento: DNI 33.756.004

Adjunto: Informe Bancario actualizado; Constancia de cuil, constancia de CBU, Constancia de ARCA y Constancia de no deudor alimentario.

Otro sí digo: A los efectos que hubiera lugar presto conformidad con el artículo 35 de la Ley N° 5.480.

Por lo expuesto, a vuestra señoría respetuosamente pido:

- 1) Se libre orden de pago en concepto de honorarios.
- 2) Se tenga presente la conformidad con el artículo 35 de la Ley

N° 5.480.

PROVEER DE CONFORMIDAD